



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

TORONTO DE COLOMBIA LTDA., procura altos estándares de seguridad vial mediante los controles internos, del personal que conduce, de los vehículos propios y de terceros con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos nuestros colaboradores, que intervienen en las operaciones de la organización, cumpliendo el Código Nacional de Tránsito y demás requisitos legales aplicables en seguridad vial, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección de los actores viales.

Todos los funcionarios son responsables de participar en los procesos de formación, capacitaciones, respeto de las señales de tránsito, adoptando conductas proactivas en la prevención de accidentes viales, que puedan afectar su integridad física, mental y social, así como a la comunidad y/o medio ambiente.

Se establecen como medidas de prevención de siniestros viales, las siguientes directrices:

- Cumplir con el reglamento establecido en la Resolución 40595 de 2022 y la ley 2251 de 2022 bajo un enfoque de sistema seguro.
- Todo vehículo en el que realicen actividades a nombre de la compañía. cumplirá con los estándares establecidos de seguridad y será conducido por personal calificado.
- Para conductores es obligatorio el uso de cinturón de seguridad en todo momento, para conductores o los pasajeros que sean transportados en vehículos propios o contratados para fines misionales.
- La minimización de los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante programas de gestión de velocidad segura, gestión de la fatiga, prevención de la distracción, prevención del consumo de alcohol y drogas, protección de actores viales vulnerables.
- Es obligatorio el uso del casco de forma adecuada, certificado, ajustado y abrochado correctamente, para la conducción de motocicleta de motorizado y su acompañante.
- La Gerencia General comprometida con la mejora continua del PESV, suministrará los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para dar cumplimiento a esta política.

JORGE LARA RÍOS
GERENTE GENERAL

Versión 07
Agosto 2024